

LA ESCUELA Y EL HOGAR

REVISTA PEDAGÓGICA.



SE PUBLICA BAJO LA DIRECCIÓN

DE

D. SANTIAGO ARNAL Y RAMOS

Ex-Profesor de Pedagogía

y en la actualidad Inspector de 1.ª enseñanza de Navarra.

PUBLICACIÓN DECENAL.

SUMARIO.

Sección doctrinal.—La Cultura corporal.—Paseos y excursiones escolares (*continuación*).—De la Instrucción y educación.—**Crónica nacional.**—Colonias escolares organizadas por la Sociedad Económica barcelonesa de Amigos del País.—**Crónica extranjera.**—La Inspección fuera de España.—**Legislación.**—Real orden de 29 de Agosto de 1893 concediendo examen á los alumnos á quienes falta una ó dos asignaturas para terminar su carrera.—Orden de la Dirección general de Instrucción pública de 6 de Septiembre actual, dirigida al Inspector general de 1.ª enseñanza para que en 1.º de Octubre se hallen todos los maestros titulares al frente de sus respectivas escuelas.—**Boletín de noticias.**

Precio de suscripción: 7 pesetas anuales.

REDACCIÓN.

ZAPATERÍA, 36, 3.º

ADMINISTRACIÓN.

CHAPITELA, 2, LIBRERÍA.

PAMPLONA.

DERECHOS RESERVADOS.

LA ESCUELA Y EL HOGAR.

CONDICIONES.

Esta Revista tiene por único fin extender entre los maestros y las familias los conocimientos pedagógicos. En ella encontrarán los primeros los temas más apropiados para regirse en las escuelas de su cargo conforme con los principios de la moderna Pedagogía y las segundas un auxilio poderoso para atender á la verdadera educación preliminar de sus hijos, desterrando las preocupaciones que por tradición se conservan en el hogar con perjuicio notable del desarrollo armónico de las múltiples facultades de los pobres niños en la edad más escabrosa de su vida.

Se publica los días 10, 20 y 30 de cada mes en cuadernos de 16 páginas en 4.º prolongado, destinando cuatro páginas á Boletín de noticias y anuncios de interés general para los maestros y las doce restantes á trabajos doctrinales, crónicas pedagógicas, bibliografía y legislación formando al año un tomo de más de 400 páginas de materia pedagógica.

PRECIO DE SUSCRICIÓN: Siete pesetas al año en toda España. En el Extranjero y Ultramar, el que fijen los correspondientes.

Con ser tan insignificante el precio señalado á esta Revista dadas sus condiciones materiales de buen papel, esmerada impresión y abundante lectura, se admiten suscripciones tanto trimestrales como semestrales en cualquier época á razón del precio único estipulado por año con la condición de que han de empezar mes.

El pago en todo tiempo ha de ser adelantado sin cuyo requisito no se servirá ningún pedido.

Para todo lo que se relacione con la Redacción de esta Revista, envío de periódicos para cange, libros para la *Sección Bibliográfica*, etc., debe dirigirse al Director de la misma, calle de Zapatería, núm. 36.

Para las suscripciones, anuncios y reclamaciones, dirigirse al Administrador D. Joaquín Lorda, Chapitela, 2, imprenta y librería, Pamplona.

BOLETIN DE NOTICIAS.

El Ayuntamiento de esta capital ha acordado crear en la misma tres escuelas, una de niños, otra de niñas y la tercera de párvulos habiendo pasado la comunicación de dicho acuerdo á la Junta provincial para proceder á la provisión de las mismas en el turno que las corresponda.

Según nuestros informes, la de niños corresponde cubrirla por oposición y la de niñas y la de párvulos por concurso de ascenso.

Hacemos esta aclaración porque hemos visto que, antes de acordadas, vienen algunos periódicos profesionales incluyendo las vacantes referidas entre las de oposición

Debemos manifestar á nuestros estimados colegas *El Magisterio Aragonés* de Zaragoza y *El Profesorado* de Granada, que la Excm. Diputación de Navarra ha estado en su perfecto derecho al acordar que la matrícula en las Escuelas Normales de la Capital sea de 20 pesetas en lugar de las 25 que las últimas reformas asignan para los alumnos de otras pro-

vincias, porque dicha Corporación es libérrima en su gestión administrativa y corriendo á su cargo el sostenimiento directo de dichos establecimientos é incautándose á la vez de los ingresos que los mismos devengan, puede ajustar su presupuesto provincial en la forma que estime más conveniente.

Dice "*El Herald de Madrid*".

"A los maestros de escuela del pueblo de Tierga se les adeudan 1.975 pesetas, por lo que se han negado á continuar prestando servicios ínterin no se les pague".

Según noticias de la Corte no se sabe si la Regencia de la Escuela Normal Central se proveerá por oposición ó por concurso, pues el Consejo de Estado, á quien se sometió el asunto, nada ha dicho todavía.

Se han recibido en la Secretaría de esta Junta provincial los nombramientos correspondientes á las plazas vacantes del último concurso.

LA ESCUELA Y EL HOGAR

REVISTA PEDAGÓGICA.

LA CULTURA CORPORAL.

Hé aquí un problema que hace tiempo se trata de resolver por cuantos se interesan en el bien público.

La decadencia física es marcada en nuestra sociedad, obedeciendo á ello el olvido en que se tiene la cultura del cuerpo. Hoy la lucha por la existencia hace que todo el mundo se preocupe por desenvolver las facultades psíquicas, sobre todo las intelectuales, en busca de conocimientos en tal ó cual rama del saber, según las aficiones de cada uno, para sobresalir y medrar y crearse una oposición, llegando muy pocos á la meta deseada, por cuanto al dejar el cuerpo en abandono las funciones orgánicas pierden su normalidad, y tras de uno y otro desarreglo viene la muerte á segar en flor las doradas ilusiones. ¡Cuántos jóvenes desaparecen del mundo de los vivos por seguir esta malhadada senda!...

El regulador de la vida se halla en el perfecto equilibrio de todas las fuerzas potenciales, y, con arreglo á este principio, la moderna Pedagogía reclama que la educación del hombre, ó sea su preparación para el cumplimiento de los deberes en esta vida atienda por iguales partes á todas y cada una de las manifestaciones de la naturaleza humana; pero ni en la infancia ni en la edad adulta se observa con fidelidad dicho principio, dejando en abandono la educación directa de los músculos, esos servidores del espíritu á los cuales, según la gráfica expresión del decano profesor de gimnasia Sr. Gozalvo, hay que evitar el hacerlos *viciosos* y *holgazanes* para que respondan con rapidez á los mandatos de la inteligencia.

Los ejercicios corporales, tan en boga entre los antiguos, van desapareciendo de nuestras costumbres. «Solo en contadas poblaciones, dice oportunamente en uno de sus numerosos artículos nuestro amigo el higienista Sr. Castro, el juego de la pelota, el de la barra y los ejercicios náuticos, forman parte de las costumbres recreativas y nó entre todas las clases. En la actualidad las costumbres que se acogen son más regaladas, y los teatros, casinos y cafés son los sitios elegidos para recrearse. En las grandes ciudades, la fiebre del negocio busca facilidad en la traslación y para evitarse una corta carrera se recurre al primer vehículo que se encuentra á mano. No parece sino que el ideal que se busca consiste en cumplir todas las necesidades de la vida sin emplear el más pequeño esfuerzo muscular.»

Ante tanta molicie la raza se empobrece, las costumbres se relajan y la vida se acorta.

Para remediar estos males, los hombres doctos aconsejan diariamente por medio de la prensa el renacimiento de los ejercicios corporales para todas las edades y principalmente para la infancia, cuyo caracter fundamental es el progreso de la formación del organismo, y en su consecuencia esta época es en la que con mayor rigor y vigilancia se ha de procurar la nivelación de las fuerzas psicofísicas para que la salud sea perfecta y el desarrollo completo y regular.

Alemania, Suiza, Bélgica y particularmente Francia han respondido al grito de alarma dado por sus prohombres, y han organizado sociedades de gimnasia, dando grandes premios en épocas señaladas y en públicos concursos á los más ágiles evolucionistas.

Otras sociedades francesas, como la «Liga nacional de educación física» y la «Asociación para la reforma de la educación escolar francesa», se han instituido exclusivamente para promover entre la juventud los juegos corporales, prefiriéndolos á la gimnasia con muy buen acuerdo; pues, como sostiene en sus novísimas publicaciones el reputado higienista doctor Lagrange, los ejercicios gimnásticos siempre son peligrosos, en especial para la edad infantil.

Inglaterra, que se precia entre los pueblos modernos de haber conocido el valor de la cultura corporal para el mejoramiento de su raza, hace tiempo que se ha decidido por los juegos corporales sustituyéndolos á los ejercicios gimnásticos, y tal maña se han dado para conseguirlo, que hoy los juegos organizados al aire libre se hallan en boga entre niños, adolescentes y adultos, habiendo arraigado en las costumbres del país.

En España, como llevamos manifestado, nadie se preocupa de la cultura del cuerpo y la educación física se halla atrasadísima. «Los pobres, sigue diciendo el señor Castro, sólo reciben la educación que dimana de los pesados trabajos en que han de ganar la subsistencia. La clase acomodada espera la prescripción del médico para enviar sus hijos al gimnasio».

No obstante, si el Magisterio público, rompiendo la caduca marcha establecida en las clases escolares, se decidiese á poner en práctica las doctrinas de la moderna Pedagogía, aún podría esperarse una próxima regeneración en nuestras masas populares.

La escuela puede y debe hacer mucho en beneficio del desarrollo muscular de los niños, no precisamente entreteniéndoles en juegos, aun cuando esto es lo más propio y natural, sino acomodando determinados trabajos y ejercicios de aquella á la cultura del cuerpo.

Hoy, cuantos se dedican á estudios pedagógicos ponen empeño decidido porque la escuela ayude á mejorar las condiciones físicas de la infancia relacionando esta rama tan descuidada de la educación, con la parte intelectual y moral de los niños para que resulte en la práctica una educación completa ó integral.

Así vemos que en el programa escolar han ingresado como asignaturas la *Gimnasia higiénica* y la *Música vocal*, que tienden, la primera, á facilitar

el desarrollo de la fuerza corporal mediante una serie de movimientos ordenados, y la segunda, á robustecer los órganos vocales, el pecho y los pulmones, educando á la vez el oído. El *Trabajo manual educativo*, última adquisición hecha en las escuelas como asignatura del programa, contribuye también á la actividad de los órganos puestos en ejercicio y ayuda á su desarrollo.

Combinados con ciertos estudios como la Geología, la Zoología, la Botánica, la Agricultura y otros, se han introducido en la escuela como ejercicio corporal los *Paseos y Excursiones escolares*.

En cuanto á *juegos*, la Pedagogía moderna ha organizado los libres de manera que, sin dejar de aparecer espontáneos para los niños, tiendan al desarrollo de diferentes órganos y á la vez les sean instructivos.

Por último, la Medicina ha encontrado modo de aprovechar la escuela como un medio de mejorar el organismo de la infancia y, al efecto, la novísima creación de las *Colonias escolares de vacaciones* contribuye en la actualidad á dar fuerza, vigor, energía, en una palabra, salud á niños y niñas endebles, raquíticos, anémicos y enfermizos, salvándoles de una vida llena de sufrimientos.

Todo esto puede ser obra de la escuela en pro del desarrollo físico de los niños, en armónico consorcio con la educación de las facultades mentales, afectivas y volitivas, y todo ello deseáramos verlo realizado en la práctica por el Magisterio todo, imprimiendo así á la enseñanza ese carácter educativo que se busca en abierta oposición al rutinarismo ciego que por tantos años ha imperado en los centros escolares.

S. ARNAL.

PASEOS Y EXCURSIONES ESCOLARES.

(Continuación).

VII.

Medios prácticos para la aclimatación de los paseos y visitas.

Con ser los paseos y visitas escolares un medio tan poderoso y eficaz para la educación en general; con tener tan excelentes cualidades para conseguir una enseñanza directa, racional y práctica, y con hallarse sancionados por todos los pedagogos antiguos y modernos, es lo cierto que no han tomado arraigo en nuestras escuelas siendo muy pocos los maestros que se resuelvan á llevarlos á vías de hecho alguna que otra vez.

Indudablemente la causa primordial de no utilizar estos procedimientos educativos debe hallarse en el temor á la crítica del vulgo, y decimos del vulgo, porque ni en las personas ilustradas cabe la maledicencia ni en

las autoridades la protesta; mas si tan pueril miramiento nos coarta la acción, nunca llegaremos á ponernos al nivel de otras naciones, perdiendo con nuestra demora beneficios saludables que habrían de reflejarse, con el tiempo, en las costumbres del país.

Convencidos como nos hallamos de la necesidad de que nuestros alumnos observen las particularidades de las poblaciones y de los campos, saboreen la belleza que resplandece en las obras de la Naturaleza y del Arte y afiancen sus conocimientos con la intuición viva de los objetos reales, no nos debe intimidar ni el vulgo, ni su crítica mordaz, para que, en cumplimiento de nuestra misión educativa, dejemos de verificar los paseos y visitas.

El vulgo ha sido siempre refractario á toda clase de innovaciones, es verdad; pero la cultura del Maestro debe vencer á la ignorancia y trocar la ruda oposición sistemática por el aplauso.

Para conseguir este resultado, conviene proceder de manera que ese mismo vulgo intervenga, aunque indirectamente, en nuestro propósito.

Llévense á los niños, en los pueblos rurales por ejemplo, á los puntos de *trabajo* y hágase recaer el tema del día sobre la misma faena que ocupe á los trabajadores. Allí, á presencia de los mismos, explique el Maestro é interroque á sus alumnos acerca de las operaciones que se efectúen, y por rudos que sean los campesinos, tenemos la seguridad de que, en vista del modo como se aprovecha el tiempo en beneficio de la instrucción de los jóvenes escolares, han de modificar las opiniones que tuvieran formadas respecto de las salidas al campo del Maestro con los niños, convirtiendo en alabanzas sus censuras.

Cuando haya de visitarse un establecimiento cualquiera debe preceder por parte del Maestro una petición respetuosa, verbal ó por escrito, dirigida al dueño ó encargado del mismo, solicitando día y hora á ser posible. Lo propio debe hacerse al intentar la visita de un templo ú otro local, aunque sean públicos; pues de este modo se consigue conocer algunos detalles que pasan desapercibidos para la generalidad.

Debe, por último, procurarse que la prensa local, ó la regional en el caso de que la población carezca de este elemento de cultura dé cuenta de los paseos y visitas que se verifiquen, é ilustren á la opinión manifestando el objeto de estos actos y el beneficio que reportan á la juventud escolar.

Siguiendo fielmente esta marcha que trazamos, es indudable que los paseos y visitas no tardarían en aclimatarse en el país, mereciendo el aplauso general de las gentes; pero no preparando al público, es difícil escapar sin reproches, por más que estos sean infundados.

VIII.

Modo de realizar las excursiones.

La excursión escolar, aun cuando tiene el mismo fin educativo é instructivo que el paseo, difiere de este en su alejamiento de la población. En toda

localidad, por pequeña que sea, no faltan sitios, más ó menos lejanos, dignos de ser visitados por los niños, como el nacimiento de un río ó de una fuente, la cima de un monte, alguna gruta ó cueva, algún monumento arqueológico conservado ó en ruinas, etc., que contribuyan á cultivar sus múltiples facultades y á aumentar el caudal de sus conocimientos.

Para estos casos son las excursiones. Mas al organizarlas debe el Maestro concretarse á elegir un corto número de niños (18 á 20) de entre los más adelantados de la escuela, á fin de que pueda su acción extenderse á todos y que, por su cultura intelectual, se hallen en condiciones de aprovechar la correría.

Hé aquí las reglas principales á las que debe someterse una excursión para realizarla con provecho:

1.^a Conocer bien el Maestro el punto designado para la excursión y su ruta.

2.^a Durante la marcha, que debe ser lenta, dar el Maestro idea á los alumnos de los accidentes del terreno, de las producciones agrícolas y mineras del país, y de las aplicaciones que puedan hacerse de cuanto se vaya observando,

3.^a Proceder con mucha prudencia en los pasos peligrosos, siendo el Maestro el guía de la expedición.

4.^a Llegados al término de la excursión, proceder, como en las visitas, á inspeccionar ordenadamente todos los detalles, mediante una explicación clara y precisa por parte del Maestro. Evítese el profundizar mucho en el asunto para no dar lugar á que los niños se confundan.

5.^a Aprovechar el tiempo destinado al descanso en recoger minerales, fósiles y plantas para formar colecciones.

6.^a Terminada la excursión exigir á los niños una memoria detallada de cuantos objetos se hayan estudiado durante la correría.

Las excursiones fuera de la comarca necesitan una reglamentación especial, distribuyendo las horas del día en diferentes ocupaciones; mas difícilmente, como hemos indicado en un principio, podrán verificarse en nuestras escuelas comunes. Esta clase de excursiones son propias de institutos particulares que cuentan con fondos suficientes para subvenir á las necesidades de la expedición, como *La Institución libre de Enseñanza* de Madrid, por ejemplo, que en las épocas de vacaciones llevan á sus alumnos, acompañados de los profesores, por diferentes provincias de España estudiando paisajes, monumentos notables, industrias, costumbres locales, etc.

Nosotros no podemos estendernos á tanto concretándonos cuando más á una simple *gira*; pero si un maestro celoso cuenta con medios para salir de esta modesta esfera, debe aprovecharlos en beneficio de la cultura popular.

Donde suelen verificarse excursiones á largas distancias, con un fin más bien instructivo que educativo, son en los establecimientos de estudios profesionales; pero fuera de desear que los Maestros de primera Enseñanza pudiéramos contar con recursos propios para llevar á cabo esta clase de excursiones cuando menos una vez al año.

(Se concluirá).

DE LA INSTRUCCIÓN Y EDUCACIÓN.

I.

Hermosura de ambas.

¡Qué preciosa es la inteligencia y cuánto enaltece al hombre! Es hermosa sin par y cuán grandiosa! Planta natural que necesita esmerado cultivo. Sin él puede producir espinas y abrojos: con él bien dirigido, fragancia delicada que impregna toda la vida. Vida hermosa la del hombre instruido, vida más hermosa la del hombre sabio; perfecta, además, si á la grandiosidad de la inteligencia se une la grandiosidad de la virtud y el hombre es sabio y bueno.

Porque, es bueno saber, pero si sabiendo nos perdemos ¿para qué nos sirve? Malo es ignorar, pero si ignorando nos salvamos, aún es preferible.

Pero el ignorar tiene tantas dificultades, trae tantos trabajos, que, pobres de los ignorantes; si lo comprendieran de antemano, romperían todas las dificultades de la instrucción, abriéndose los caminos del saber con energía de más fuerza que el vapor y de más rompimiento que la dinamita.

Cuán abrumadora es la existencia del que no ve la luz. ¿De qué deleites no se vé privado? Ni tiene idea del Sol, ni de los colores del arco celeste, ni del verde matizador de los campos, ni del plateado rielante del mar! *Media vida es la candelá...* dice un antiguo refrán y en verdad, deja aún mucho que desear en la otra media la falta de la luz.

Pues esta es la luz de los ojos mortales de la carne; esta es la luz de la materia; es la luz que sale del carbón, de la leña, del pedernal, de los metales. Y es tan hermosa porque ilumina la naturaleza con sus maravillas; pues, hay otra luz más brillante, sin mecheros y sin cañerías, sin pilas ni dinamos de materia, que es la luz del alma la que alumbra los espacios inconmensurables de los mundos posibles, la que guía por los mares del infinito, la que descubre los insondables arcanos del secreto del arte y de la ciencia, la que adivina, la que perfecciona, la que dice al hombre lo que es y lo que debe ser, la que le enseña de donde viene y á donde vá y la que por fin le hace *hombre* á diferencia de la otra que con sus reflejos le muestra *animal*.

El cultivo de la inteligencia es la instrucción: el cultivo del alma es la educación; ésta abarca en cierto modo á la primera.

Entendemos por hombre bien y completamente educado aquel que no ha dejado sin cultivo ninguna de las facultades del espíritu ni del organismo: aquel que en más ó en menos se ha dirigido á todas las esferas, abarcando

en un concepto general lo bello, lo verdadero y lo bueno de todas las cosas.

Tanta extensión estimamos que tiene la verdadera educación del hombre, que así como creemos que está mal educado el sabio que no sabe saludar sin guardar las formas sociales, así creemos que está mal educado no solo el mequetrefe cumplimentero de cabeza huera, sino aun aquel que siendo un portento en los modales y en su instrucción, no es capaz en un momento determinado de cojer el hacha y derribar un árbol para abrirse paso en la selva ó de cojer un martillo y clavar la tapa de un cajón. El hombre debe ser hombre y la mujer, mujer; cualquiera que cambia el papel, lo representa mal.

Tenemos el deber, los que nos dedicamos á la enseñanza de decir, para que todo el mundo lo sepa, en qué consiste la ilustración y la educación verdadera.

Creerán algunos que todo el mundo lo sabe, pues no es cierto. La mitad no lo saben y muchos de la otra mitad lo olvidan á la mejor ocasión, cuando han de educar á sus hijos y por eso todos los sermones serán pocos hasta conseguir que todo el mundo lo entienda y no lo olvide.

Sepa todo padre que tiene el deber de educar á sus hijos, no sólo para que se gane la vida, que es el móvil que guía á casi todos, sino para que siendo un miembro útil y excelente de la humanidad cumpla mejor su destino en el universo, en la nación, en su casa y en su profesión.

Sería mejor que los padres hicieran como los tiradores para dar en el blanco lejano, apuntar más alto, que ya se encargará el peso y el rozamiento de hacer bajar el proyectil. El que ha de ser duque, educarlo para rey; el que ha de ser sargento para general; el que ha de ser albañil, para arquitecto ó para ingeniero, que tiempo sobraré para no llegar más que á soldado, á tronado barón ó á peón de los más rudos, pues, aun aprendido el camino facilmente se olvida perdiéndose la educación bajo el manto de las malas costumbres como la brillantez de la espada debajo del orín que la cubre.

A todos quiero hablar al tratar de la educación y de la instrucción, á todos los que en ella deben tomar parte, pues, no todos lo que á ella contribuyen se dan cuenta de ello, y por lo mismo no saben representar su papel, y, por insignificante que este sea no hay que despreciarle, que basta en una representación grandiosa que un tramoyista no tire á tiempo de una cuerda, para deslucir el espectáculo y es cosa bien insignificante lo que tenía que hacer.

¿Quiénes son los que toman parte en este asunto? Muchos; no los enumeraré todos, pero sí los principales.

Los padres y los familiares del niño; el maestro y los compañeros; las autoridades y el gobierno de la nación; el cura y los habitantes del pueblo.

De cada uno, diré algo por si entre todos llegara sólo á conocimiento de uno, pues aun con su poco valor, algún buen efecto había de producir.

DOCTOR PARRAL

Catedrático del Instituto de Tarragona.

CRÓNICA NACIONAL.

COLONIAS ESCOLARES

organizadas por la Sociedad Económica barcelonesa
de Amigos del País.

Esta Sociedad efectuó durante el mes de Agosto del presente año un sencillo ensayo de organización de Colonias escolares cuya instalación fué tan patriótica y sabiamente recomendada por el Ministerio de Fomento en Real Orden de 26 de Julio del año último circulada con encarecimiento por la Dirección general de Instrucción pública en 28 de los propios mes y año á las corporaciones llamadas por los fines de su peculiar instituto á convertir en hecho práctico el generoso propósito del Gobierno de S. M.

Realizada, apenas nacida tan bella instalación, claro está que habia de adolecer de algún defecto no en sí, ni en malas consecuencias para los niños de ambos sexos que constituyeron el primer ensayo en esta Provincia, sino en la carencia de datos fijos antropométricos que nos evidenciaran las ventajas que de tales Colonias han reportado los pequeñuelos que las constituían. Nos hubiera complacido muy mucho dar detalles pedagógicos y antropológicos en general que demostraran la necesidad que hay de fomentarlas, mas en la imposibilidad de efectuarlo, porque absorbió el escaso tiempo de que se disponía el buscar locales al efecto á la par que realizar las gestiones y trabajos, que en verdad no fueron pocos los que debieron verificarse para organizar aquellas, diremos que, si bien no precedió á la salida de las Colonias un detallado exámen de los escolares que las componían para comparar á su regreso los beneficios que la excursión aportaba á los mismos y comenzar una estadística nada despreciable para ulteriores estudios higiénico-pedagógicos, no obstante, á la simple vista, se notó habiase realizado con creces el proyecto acariciado por la Económica cual era, de una parte, sustraer á los niños débiles y enfermizos durante los días más calurosos del estío de la influencia mortífera de elevadas temperaturas, agobiada por la falta de higiene en reducidas habitaciones y la escasa y malsana alimentación; en una palabra, librarles de las numerosas concausas que favorecen el desarrollo de enfermedades que no pueden contrarrestar las familias pobres, llevando á sus hijos á permanecer una larga temporada en sitio apropiado, donde respiren el aire puro y vivificador y en donde disfruten de sanos alimentos que contengan los principios indispensables para purificar la sangre y robustecer el cuerpo. De otra parte vióse se había realizado la propaganda de armonía social y de cultura, de buenas costumbres y de verdadera regeneración moral; pues de modo alguno se propagan mejor las consoladoras doctrinas y las sanas

prácticas y se logra hacerlas penetrar en los hogares cerrados por la desesperación y las malas pasiones, que por aquellos inocentes seres que al regresar al seno de sus familias ofrecieron como garantía y prueba palpable de la redentora acción de las colonias; no solo su predisposición al bien; no solo los buenos hábitos adquiridos entre los colonos y la mejora de sus cualidades; no solo la alegría verdadera de una alma sana, sino el aumento de vida y de salud, irresistible medio de convencimiento para los padres, que no dudamos solicitarán en los próximos veranos que se reanuden tan interesantes excursiones.

Solo tres han sido las Colonias escolares organizadas por vía de ensayo. Una compuesta de 63 niños instalada en uno de los establecimientos balnearios de «La Garriga» y dos de niñas constituida de 20 la primera, que se instaló en uno de los colegios mejor situados de las Corts de Sarrià dirigido por Hermanas francesas á cuyo cargo y dirección estuvo la colonia y la segunda de 22 niñas instalada en otro de los balnearios de «La Garriga».

Esta última, así como la de niños, se rigió por un reglamento especial redactado bajo los más sabios preceptos higiénico-pedagógicos que se cumplieron al pié de la letra y de tal manera dieron buen resultado, que el médico de la localidad, que con las autoridades civil y eclesiástica constituyeron el Patronato protector, no hubo de asistir á ninguno de los escolares durante los 28 y 17 días respectivamente que estuvieron las colonias en el mencionado pueblo.

Dadas las condiciones climatológicas del mismo, se prescribieron al efecto á los colonos dos paseos diarios, uno de seis á ocho de la mañana y otro de cuatro á siete de la tarde, paseos instructivo-recreativos que á la par que favorecían su desarrollo físico les iniciaron en una porción de estudios y conocimientos que solo pueden proporcionarse al aire libre, dadas las malas condiciones y escasez de materiales de las escuelas públicas. El resto del día, además de cumplirse las prácticas religiosas empleóse en el juego, siempre bajo la directa vigilancia de los profesores á quienes confirió la Económica la dirección, al propio tiempo que su representación.

Creemos y esperamos que en los sucesivos veranos podrá hacerse un verdadero estudio, pues los trabajos preparatorios para organizar las nuevas expediciones podrán verificarse durante el curso y no tendremos que dolernos de una precipitación que dificulte un examen previo y una comparación después.

SRTA. VICENTA JANER

Profesora de la escuela de Institutrices de Barcelona.

Con posterioridad á las noticias facilitadas por la Srta. Janer, directora de una de las referidas colonias, hemos recibido los siguientes datos de nuestro querido amigo D. Rafael Sancho, á cuyo cargo estuvo encomendada la colonia de niños en el establecimiento balneario de *La Garriga*.

«El edificio, dice, espacioso y rodeado de extensos jardines, ha proporcionado á los niños magníficas habitaciones con mullidas camas y todo

cuanto se requiere para hacer la vida confortable. La comida ha sido durante la estancia nutritiva y abundante mereciendo un voto de gracias el dueño del establecimiento D. Antonio Blancafort, corazón de oro, que con desprendimiento poco común cuidó de que nada faltase á la colonia.

La distribución del tiempo se ha hecho con arreglo al siguiente programa:

- 1.º Aseo personal y limpieza de ropas al levantarse (seis de la mañana).
- 2.º Paseo matinal recreativo.
- 3.º Desayuno (chocolate).
- 4.º Redacción en la escuela pública de La Garriga por los mismos niños de las impresiones recibidas el día anterior como resultado de las lecciones de cosas dadas sobre el terreno.

Estos trabajitos de los niños con todos sus defectos y su sintaxis infantil es en mi concepto la nota marcadamente educativa y provechosa de toda colonia.

- 5.º Recreo en los jardines del balneario.
- 6.º Comida.
- 7.º Descanso en el jardín con recitación de fábulas ó cuentos morales é instructivos.
- 8.º Juego libre.
- 9.º Excursión y merienda en el campo con explicación y lecciones de cosas para la disertación de la mañana siguiente.
- 10.º Cena y reposo absoluto.

Merecen singular mención entre el personal docente, por el celo con que secundaron mis esfuerzos, el auxiliar de mi escuela D. Juan Planás y el maestro de Llisá de Munt, D. Joaquín Casadevall.

El médico del balneario D. Fulgencio Más cuidó con todo esmero de la salud de los niños.

Como digno remate á la vida de colonos, el Gobernador, Sr. Larroca, dió una merienda regia en el campo á los 63 niños y 20 niñas que constituían las colonias instaladas en este pintoresco país.»

CRÓNICA EXTRANJERA.

LA INSPECCION FUERA DE ESPAÑA.

Tenemos el gusto de transcribir algunos datos referentes al importante ramo de la Inspección general de la enseñanza en varios Estados debidos al Ilmo. Sr. Director general de Instrucción pública, D. Eduardo Vincenti,

quien los facilitó al *Diario de Sesiones* del Congreso y á los cuales hizo referencia en su brillante discurso pronunciado en defensa de las proyectadas reformas de enseñanza, en la sesión del día 17 de Julio último, para que nuestros lectores conozcan el marcado interés con que se mira en toda nación culta la vigilancia que debe existir sobre los establecimientos de Instrucción con objeto de mejorar la enseñanza en todas sus partes.

FRANCIA.

Número de Inspectores.—La Inspección primaria se rige por el decreto orgánico de 18 de Enero de 1887. Consta de un número de *Inspectores generales*, que no es fijo, á los cuales cada año señala el Ministro los diversos departamentos que deben visitar, así como á algunos de ellos les confía misiones especiales, como, por ejemplo, la inspección del canto, de la música, del trabajo manual, etc. Actualmente son 22, de los cuales 6 Inspectoras.

Y de *Inspectores primarios*, generalmente uno por circunscripción. En total, 534; de donde cada Inspector viene á tener á su cargo unas 130 Escuelas.

Sueldos.—Los Inspectores primarios son de tres clases: primera clase, con 3.600 pesetas; segunda idem, con 3.200, y tercera idem, con 2.800 pesetas de sueldo fijo. A esto hay que añadir los gastos de viaje, calculados en 10 pesetas diarias durante unos cien días al año, más indemnizaciones por comisiones y trabajos extraordinarios. La clase es aneja á la persona, no á la residencia.

Nombramiento.—Los Inspectores generales son nombrados por el Presidente de la República, á propuesta del Ministro de Instrucción pública.

Para ser nombrado Inspector de instrucción primaria hay que estar provisto del certificado de aptitud para la Inspección.

El Ministro de Instrucción pública nombra todos los años una Comisión para examinar la aptitud de los candidatos á las funciones de Inspector de la enseñanza primaria y de Director ó Directora de Escuela Normal (véase este carácter facultativo tan grande que se concede á la Inspección, equiparándola á la Dirección de las Escuelas Normales).

Obligaciones.—Inspeccionar las Escuelas primarias de su circunscripción.—Presidir las conferencias cantonales de los Maestros y las Comisiones de examen encargadas de otorgar el certificado de estudios primarios.—Instruir los expedientes de creación y construcción de Escuelas públicas.—Informar sobre el nombramiento y progreso de los Maestros, las recompensas y penas ordinarias del personal docente.—Pueden por delegación especial del Inspector de Academia hacer investigaciones respecto á la contabilidad y al material.—Debe enviar después de cada inspección un informe, en el plazo máximo de quince días, al Inspector de Academia. Este informe contiene necesariamente dos puntos: primero, una noticia

sobre la Escuela y cada clase en particular, con observaciones sobre el estado material, marcha de la enseñanza, resultados, con indicación de las mejoras necesarias; segundo, noticias individuales sobre el personal, comprendiendo una apreciación sobre cada uno de los Maestros.

(Se continuará).

LEGISLACIÓN.

Real Orden de 29 Agosto de 1893 concediendo exámen á los alumnos á quienes falta una ó dos asignaturas para terminar su carrera.

Ilmo. Sr.: Vistas las instancias que varios alumnos han dirigido á este Ministerio pretendiendo matrícula y examen en Octubre próximo para terminar carrera ó período de enseñanza.

Visto lo que sobre el particular han informado algunos Rectores;

Y teniendo en cuenta que si se invoca la concesión de dicha gracia, es debido á que en ninguna de las órdenes de años anteriores se ha fijado plazo para concluir con una matrícula y examen que carece de fundamento, cuando por medio de la enseñanza libre puede obtenerse adelanto de tiempo en los estudios;

En consideración á lo expuesto, S. M. el Rey (Q. D. G.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido disponer que definitivamente, por última vez, se concede matrícula extraordinaria y examen anticipado en la segunda quincena del mes de Octubre próximo á los alumnos á quienes falten una ó dos asignaturas para terminar los estudios de Bachillerato ó los de Facultad, Escuelas profesionales y Escuelas Normales, bajo las condiciones siguientes:

1.ª La matrícula y el examen se solicitarán en la primera quincena de Octubre, mediante instancia dirigida al Jefe del establecimiento respectivo.

2.ª El examen consistirá en doble número de preguntas del fijado para las épocas ordinarias.

3.ª Los que con dichos exámenes terminen el Bachillerato ó la Licenciatura y en el mismo curso quisieren emprender los estudios de la Licenciatura ó el Doctorado, respectivamente, podrán lograrlo formalizando matrícula extraordinaria oficial desde el 1.º hasta el 20 de Noviembre.

4.ª Los que en los referidos exámenes obtengan la nota de suspenso, conservarán viva la matrícula para repetir el examen en Junio ó Septiembre de 1894, pudiendo verificarlo en cualquiera de estas dos épocas los no presentados á examen en Octubre.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 29 de Agosto de 1893.—Moret.—Sr. Director general de Instrucción pública.

Orden de la Dirección general de Instrucción pública de 6 de Septiembre actual, dirigida al Inspector general de primera enseñanza para que en 1.º de Octubre se hallen todos los Maestros titulares al frente de sus respectivas escuelas, que dice así:

“Ilustrísimo Sr.: A tal punto tiene entendido esta Dirección general que llega el abandono de muchos Maestros y Maestras de escuelas que, al tomar posesión de éstas, dejan encargada desde el momento la respectiva enseñanza, á personas que ni noción tienen de ella, ó haciendo con ellas tratos reprobados para el desempeño de las mismas, todo con el fin de ganar servicios que ni siquiera prestan, para colocarse, merced á tales abusos, en condiciones de aspirar á escuelas de sueldos mejores, que hace necesario se sirva V. I. disponer que bajo la más estrecha responsabilidad de los Inspectores provinciales, cese tan censurable situación. Al efecto, encargo á V. I. muy expresamente se sirva prevenir á los Inspectores de primera enseñanza de todas las provincias, cuiden, bajo tal supuesto, y con apercibimiento de suspensión de empleo y sueldo, si consintiesen que en parte alguna no se hallen al frente de sus respectivas escuelas los mismos Maestros titulares, nombrados para ellos precisamente, el día 1.º de Octubre próximo, dando cuenta á esta Dirección de los que no se hayan presentado á desempeñar los cargos para que han sido nombrados, á fin de resolver en su vista lo que corresponde.”

Tomamos de *El Eco de Navarra*:

“Nuestro estimado amigo el Inspector de Instrucción primaria de esta provincia D. Santiago Arnal, ha remitido á la Excelentísima Diputación foral diez suscripciones gratuitas del periódico de su dirección *La Escuela y el Hogar*, con destino á los alumnos pobres de las Escuelas Normales de esta capital que siguen sus estudios con aprovechamiento.

La Diputación ha dado las gracias á nuestro amigo por este noble desprendimiento que habla muy alto en favor del amor que por la enseñanza tiene el Sr. Arnal.”

Interesante.—Llamamos la atención de nuestros abonados acerca de la Orden de la Dirección general de Instrucción pública, que aparece inserta en la sección correspondiente del presente número, dirigida á la Inspección general de enseñanza disponiendo que desde el día 1.º de Octubre se hallen al frente de sus respectivas Escuelas todos los Maestros titulares nombrados para ellas, á fin de corregir el abuso de las sustituciones no autorizadas.

Y para que no se alegue ignorancia de las medidas tomadas sobre este asunto por dicha Inspección general y la provincial respectivamente, recomendamos la lectura de la *Circular* publicada en el *Boletín Oficial* de la provincia, en la cual se manifiesta que, de no hallarse los señores Maestros y Maestras en posesión de sus destinos en la fecha que previene la disposición aludida, se dará cuenta por esta Inspección provincial á la Superioridad de los ausentes procediendo á la formación del oportuno expediente para declararlos incurso en el artículo 171 de la vigente ley de Instrucción pública por abandono de sus respectivos destinos.

Las atenciones de enseñanza.

—La *Gaceta* publicó el 21 del actual el estado de lo que deben las diversas provincias por atenciones de instrucción primaria.

En esta estadística, Barcelona, Alava, Guipúzcoa, León, Pontevedra, Burgos y Vizcaya ocupan puesto de honor, pues nada adeudan á los maestros.

Después siguen Palencia, que debe 1.457'13; Santander, 3.620'30 y Navarra, 1.786'70 por concepto de *material*, pues el *personal* se satisface siempre con puntualidad.

Málaga es la que adeuda más de todas las provincias de España, pues debe 884.161 pesetas.

Además, deben Albacete, 215.321'04 pstas.; Alicante, 45.992; Almería, 257.033; Avila, 51.423; Badajoz, 221.137'83; Baleares, 48.990'73; Cáceres, 127.409'50; Cádiz, 113.619'37; Canarias 541.730; Castellón, 45.029'61; Ciudad Real, 19.816; Córdoba, 187.971'18; Coruña, 21.998'11; Gerona, 58.154; Granada, 700.824'74; Guadalajara, 123.964'67; Huelva, 10.477'21; Huesca, 194.398'40; Jaén, 137.524'29; Lérida, 755.716'10; Logroño, 82.924'13; Madrid, 31.877'92; Murcia, 141.381'81; Orense, 17.875'85; Oviedo, 61.347'80; Salamanca, 11.566'60; Segovia, 18.892; Sevilla, 22.035'31; Soria, 133.214'52; Tarragona, 342.072'93; Teruel, 132.877; Toledo, 203.423'26; Valencia, 373.962'45; Valladolid, 129.106'89; Zamora, 39.005'40, y Zaragoza, 196.070.

En total, las referidas provincias adeudan al magisterio, y por concepto de material de escuelas, siete millones, trescientas quince mil, trescientas treinta y siete pesetas y setenta y ocho céntimos.

Mientras tanto, en muchos pueblos que no pagan á los maestros, se organizan festejos y se dan importantes cantidades á los que despachan un berrendo de una estocada.

La Junta local de primera enseñanza de Villatuerta ha dispuesto que se instalen provisionalmente la escuela de niños en la ermita de San Roman, sita en el barrio alto de aquella localidad, como dijimos en el número anterior, y la de niñas en dos habitaciones de una casa particular.

Las escuelas que en la actualidad se hallan vacantes en Navarra y que se proveerán por oposición, en Noviembre próximo, según la relación remitida al Rectorado, son las siguientes:

De niños.—Corella con 1.100 pesetas, y Lodosa y Goizueta, con 825.

De niñas.—Aoiz y Lodosa, con 825.

Además han de proveerse en las mismas oposiciones:

Provincia de Huesca.—De niños.—Almunia de San Juan, El Grado y Fonz, con 825 pesetas.

De niñas.—La Puebla de Castro, con 825 pesetas.

—De párvulos.—Alcolea de Cinca, con 825 pesetas.

Logroño.—De niños.—Viguria, con 825 pesetas.

De niñas.—Calahorra, con 1.100, y Villamediana y Badarán, con 825 cada una.

Teruel.—De niños.—Teruel, con 1.375 pesetas, y La Puebla de Híjar, con 825.

De niñas.—La Puebla de Híjar, Aliaga, Molinos y Puertomingalvo, con 825 pesetas.

De las provincias de Zaragoza y Soria no tenemos antecedentes porque según noticias no se habían recibido en el Rectorado las relaciones de las vacantes.

Se ha concedido la jubilación por edad, á D.^a Dionisia Gelos y Beristain, maestra de Estella.

En el distrito universitario de Valladolid han de proveerse por oposición en el próximo mes de Noviembre las escuelas siguientes:

PROVINCIA DE ALAVA.—La plaza de Auxiliar de la superior práctica Normal de Maestros de Vitoria dotada con 1.100 pesetas.

PROVINCIA DE BURGOS.—Las elementales completas de niños de Lerma, Villarcayo y Nava de Roa, con 825 pesetas; Villasuso de Mena, con 750, y la de párvulos de Miranda de Ebro, con 1.100.

PROVINCIA DE GUIPÚZCOA.—La elemental completa de niños de Deva, con 825 pesetas.

PROVINCIA DE PALENCIA.—Las elementales de niños de Cévico, Navero y Villamuriel de Cerrato, con 825 pesetas; la superior de niñas de Palencia, con 1.625 pesetas.

PROVINCIA DE SANTANDER.—Las elementales de niños del Barrio Oeste de Santander, con 1.250 pesetas, y la de Villapresente, con 750. Es de Patronato y tiene derecho á nombrar el Maestro.

PROVINCIA DE VALLADOLID.—Las elementales de niños de Alaejos, con 1.100 pesetas, y Serrada, con 750, y las de niñas de Medina del Campo, con 1.100, y Fresno el Viejo, con 825.

PROVINCIA DE VIZCAYA.—Las elementales de niños de Arcetales y Barriatúa, con 825 pesetas, y las de niñas de Bermeo, con 1.100, y la plaza de Auxiliar de una de las de párvulos de Bilbao, con 1.375. Esta auxiliaría se proveerá en Maestra.

Al transcribir nuestro estimado colega *El Magisterio Español* la noticia que dimos en el número anterior referente á la heroica conducta del Maestro de Villatuerta, D. Nicasio Ichaso, en la tormentosa tarde del 11 del actual, termina con las siguientes frases que con gusto reproducimos:

“Estos hechos merecen hacerse públicos para satisfacción de su autor y enaltecimiento de la clase á que pertenece.”

“Quien de tal manera se conduce ante la desgracia, bien merece el calificativo de héroe y es acreedor á una recompensa.”

Según vemos en la prensa de Madrid, el Sr. Benejam, acreditado Maestro de Ciudadela, en la Isla de Menorca, ha expuesto en la Escuela modelo ante un público numeroso formado de Maestros y representantes de diferentes periódicos un aparato de su invención que llama *Didascosmos*, plano en relieve muy bien hecho y mejor pensado para la enseñanza de la Geografía física en las escuelas. El plano tiene metro y medio de largo por uno de ancho y presenta un magnífico golpe de vista. Este aparato, que honra sobremanera al Sr. Benejam, está llamado á popularizar la enseñanza intuitiva de la Geografía en las escuelas.

Su coste es de cien pesetas.

Ha tomado posesión de una de las escuelas públicas elementales de Bilbao, D. Santiago Luzuriaga, dejando vacante la de igual clase de Jerez de la Frontera.

CONSULTAS Y CORRESPONDENCIA DE LA ADMINISTRACIÓN.

Manifestamos á los Sres. Maestros que de fuera de la Capital nos han expuesto dificultades acerca del pago por adelantado de su suscripción, y á cuantas personas se hallaren en el mismo caso, que pueden efectuarlo en ocasión oportuna que se les presente; siendo suficiente por ahora la orden escrita dirigida á esta Administración del que desee figurar en la lista de suscritores.

De conformidad con las cartas recibidas, han sido incluidos en esta lista los siguientes:

A. S. de B.—B. G. de B.—J. G. de H.—P. G. de G.—N. U. de G.—E. Z. de T.—N. M. de N.—M. E. de U.—R. D. de G.—M. Z. de I.—L. P. y M. de F.—J. E. de A.—F. M. de P.—E. R. de P.—B. G. de S. de M.—F. M. de A.—J. T. de M.—I. U. de U.—F. O. de E.—P. L. M. de A.—J. G. Z. de E.—P. R. de A.—T. F. de H.—R. B. de P.—M. U. de P.—A. M. de H.—V. E. de O.—M. L. de L.—T. V. de B.—S. S. de Z.—B. G. de A.—T. de L. de A.—A. P. de A.

PAMPLONA.—Imp. y lib. de Joaquín Lorda.